DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 21/2015

Asunción, 23 de abril de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 21/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 285.142,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 30 de marzo de 2015 donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	PM Y A S.A.	Gs. 7.775.000	Gs. 9.491.000
2	ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN DE VICTOR MANUEL FRETES ROMERO	Gs. 6.980.000	Gs. 9.900.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación de Ofertas por memorándum SCEO N° 195/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por el oferente participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 451 de fecha 07 de abril de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 195/2015**, de fecha 30 de marzo de 2015, solicita el *análisis jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) P.M. y A S.A. (RUC N° 80045130-9)

  2) ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN DE VICTOR MANUEL FRETES ROMERO (RUC N° 637565-0)

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 30 de marzo de 2015. En la misma se dejó constancia de que:

  1. *El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

  2. *Se invito a los representantes de las empresas oferentes a verificar las ofertas, manifestando lo siguiente;*

a) El Representante de la Empresa ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN, el Sr, Victor Manuel Fretes manifiesta que la empresa P.M. y A S.A; presenta facturas que demuestren ventas y calibración de Alcoholimetros y boquillas, no así la experiencia en mantenimiento y reparación como lo solicita el PBC."

Con respecto a la constancia asentada en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, será evacuada por el sector técnico correspondiente.

Abg. Dionisio R. Meredes Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 12/2015**, de fecha 06 de abril de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, y 20.7 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN y P.M. y A S.A. CUMPLEN con lo requerido en el PBC.***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Llamado M.O.P.C. N° 21/2014** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOLÍMETROS DE LA PATRULLA MAMINERA". **ID N° 285.142 D.A.J. N° 1047/2015.-	***P.M. y A S.A.***	***ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN***
A) ***Formulario de Oferta **** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
B) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
C) Documentos Legales. ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	*NO APLICA*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*NO APLICA*	*CUMPLE*
D)Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	*CUMPLE*	*NO APLICA*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Rogelio Enrique
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*NO APLICA*

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas por los oferentes descriptos **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal requerida.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- C O N C L U S I Ó N:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la **Dirección de Planificación Económica** el análisis económico - financiero requerido en el PBC, remitiendo el informe correspondiente por memorando Nº 61 de fecha 31 de marzo de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas Nº 7 y 8** del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

*a) **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

*b) **Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).*

*c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013).*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copia) presentados por los oferentes y a la información obtenida del SIPE, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

Abg. Dionisio A. Ireles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Llc. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	P.M. Y A. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN de Victor Manuel Fretes R.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

c) ***RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Asimismo, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis técnico de las ofertas presentadas, remitiéndose el informe respectivo por memorando D.A. N° 325/15 de fecha 21 de abril de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

1) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

- ***P.M Y A. S.A (Nota DA Nº 66/15) del 15/04/15: Se solicitaron los siguientes documentos:***

1. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemias de igual característica a lo ofertado en la presente licitación en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados (pudiendo solamente un periodo o sumatoria de los (tres) años mencionados).

En fecha 16 de Abril del 2015, con MEU Nº 12466/15 la empresa P.M Y A. S.A presentó toda la documentación requerida.

LOTE N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE ALCOHOLIMETROS DE PATRULLA CAMINERA. (PREVENTIVO) EQUIPOS: ALCOLECTOR C2H50H Y ALCOMETER Modelo JUPITER o C2H

Abog. Diosnel J. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. [illegible]
Secretario
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	*PM Y A S.A.*	*ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero*
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Que cuente con la cantidad mínima de 3 (tres) personales técnicos para la prestación eficiente de los servicios, la misma deberá ser instrumentada mediante una declaración Jurada.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

-La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la ***Dirección de Patrulla Caminera*** *conforme Memorándum D.A.C./d.b.s N° 15 de fecha 13/04/2015 (copia se adjunta).*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*PM Y A S.A.*	*ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero*
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemia de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemias de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5) <u>Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que componen La oferta</u>

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	***PM Y A S.A.***	***ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemia de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemias de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011,2012,2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Ortibbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE N° 2 SERVICIO DE REPARACIÓN DE ALCOHOLIMETROS DE PATRULLA CAMINERA. (CORRECTIVO) EQUIPOS: ALCOLECTOR C2H50H Y ALCOMETER Modelo JUPITER o C2H

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	PM Y A S.A.	ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas)	CUMPLE	CUMPLE
2. Que cuente con la cantidad mínima de 3 (tres) personales técnicos para la prestación eficiente de los servicios, la misma deberá ser instrumentada mediante una declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE

*-La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la **Dirección de Patrulla Caminera** conforme Memorándum D.A.C./d.b.s N° 15 de fecha 13/04/2015 (copia se adjunta).*

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	PM Y A S.A.	ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemia de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemias de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE	CUMPLE

5) Sección VII. Anexos- Anexo N° 1- Documentos que componen La oferta

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	PM Y A S.A.	ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Víctor Manuel Fretes Romero
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013 y 2014) de experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemia de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014.	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en servicios de mantenimiento y reparación de equipos de alcoholemias de igual característica a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de venta en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Diego A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

4. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011,2012,2013)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6) CONCLUSION FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que los oferentes de las empresas: PM Y A S.A. y ASISTEC Y INSTRUMENTACION de Victor Manuel Fretes Romero Cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC.***

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección I del PBC IAO-SBE, la modalidad del presente proceso es **contrato abierto por monto.**

Que, con relación al Lote 1, la oferta más baja presentada por la empresa **ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN DE VICTOR MANUEL FRETES ROMERO**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 2, la oferta más baja presentada por la empresa **PM Y A S.A.**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos y técnicos, requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que los montos de las ofertas presentadas por los oferentes en cuestión, se encuentran comprendidos dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN.** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **Llamado MOPC N° 21/2015** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULERA CAMINERA" **ID N° 285.142**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLA CAMINERA (PREVENTIVO)

Empresa	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN DE VICTOR MANUEL FRETES ROMERO RUC N° 637565-0	Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

Abog. Diego A. Bereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Carlos Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE N° 2 SERVICIO DE REPARACIÓN DE ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLERA CAMINERA (CORRECTIVO)

Empresa	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
PM Y A S.A. **RUC N° 80045130-9**	**Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones)	**Gs. 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Garubbi
Secretaría General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Mauro Martín
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Llamado MOPC Nº 21/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULERA CAMINERA" ID N° 285.142

LOTE N° 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLA CAMINERA

			PM Y A S.A.					ASISTEC & INSTRUMENTACION				
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Proced	margen de preferencia	Precio Unitario	Precio Total IVA INCLUIDO	Marca	Proced	margen de preferencia	Precio Unitario	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	1	N/A	N/A	N/A	7.775.000	**7.775.000**	N/A	N/A	N/A	6.980.000	**6.980.000**

LOTE N° 2 SERVICIO DE REPARACIÓN DE ALCOHOLIMETROS DE LA PATRULLERA CAMINERA

			PM Y A S.A.					ASISTEC & INSTRUMENTACION				
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Proced	margen de preferencia	Precio Unitario	Precio Total IVA INCLUIDO	Marca	Proced	margen de preferencia	Precio Unitario	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio	1	N/A	N/A	N/A	9.491.000	**9.491.000**	N/A	N/A	N/A	9.900.000	**9.900.000**

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC